

Declaración de movimientos de materiales forestales de reproducción a estados de la Unión Europea (2705 / SIA: 211133)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

- Informar sobre los materiales forestales de reproducción que se pretenden trasladar desde la Comunitat Valenciana a cualquier estado miembro de la Unión Europea, con el fin de facilitar la asistencia administrativa mutua entre organismos oficiales.

INTERESADOS

- Todo proveedor que pretenda trasladar materiales forestales de reproducción de las especies incluidas en el Anexo I del Real Decreto 289/2003 desde la Comunitat Valenciana a cualquier estado miembro de la Unión Europea.

OBSERVACIONES

- Los materiales forestales de reproducción cumplirán, en su caso, las condiciones fitosanitarias pertinentes establecidas en el Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros y la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Real Decreto 1945/1983, de 22 de julio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE nº 168, de 15/07/1983).

<https://www.boe.es/eli/es/rd/1983/06/22/1945/con>

· [Normativa] Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal (BOE nº 279, de 21/11/2002).

<https://www.boe.es/eli/es/l/2002/11/20/43/con>

· [Normativa] Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción (BOE nº 58, de 06/03/2003).

<http://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-4785>

· [Normativa] Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros (BOE nº 19, de 22/01/2005).

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2005/01/21/58/con>

· [Normativa] Decreto 15/2006, de 20 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la producción, comercialización y utilización de los materiales forestales de reproducción (DOGV nº 5184, de 25/01/2006).

http://www.docv.gva.es/datos/2006/01/25/pdf/2006_X762.pdf

· [Normativa] Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos (BOE nº 178, de 27/07/2006).

<https://www.boe.es/eli/es/l/2006/07/26/30/con>

· [Normativa] Real Decreto 1220/2011, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción (BOE nº 228, de 22/09/2011).

<http://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-14986>

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· banc_llavors@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Durante los 7 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del documento de proveedor.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Impreso de declaración con la cantidad de materiales forestales de reproducción por especie, naturaleza, categoría del material de base y lote que se va a movilizar.

IMPORTANTE: No debe rellenarse desde el navegador. Hay que descargarse el formulario y rellenarlo con el Acrobat Reader

- Copia del documento de proveedor de cada uno de los lotes que se van a movilizar.

· DECLARACIÓN DE MOVIMIENTO DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN A ESTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F4073>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan o ante cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las comunidades autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración Local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- También en cualquier oficina de Correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.

- Y, preferentemente, en:

· Dirección General de Medio Natural y Animal

Telemática

Pinchando en el icono superior Tramitar con certificado de esta misma página.

Para ello ha de disponer de certificado electrónico reconocido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV) o DNI electrónico.

Acceso con autenticación

<https://www.tramita.gva.es/ctt-att->

[atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=2705&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=2705&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

ENLACES

· Sistemas de verificación de Firma

https://sede.gva.es/es/sede_verificacion_firma

· Sistemas de identificación y firma aceptados

<https://sede.gva.es/es/sistemes-d-identificacio-i-signatura-acceptats>

· Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

<https://www.gva.es/proc13141>

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

- Presentación de la declaración y de copia del documento de proveedor durante los 7 días hábiles posteriores a la fecha de emisión de este.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Dirección General de Medio Natural y Animal
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València(València/Valencia)
Tel.: 961208168
Fax.: 961208491
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València(València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961208503
Web: <https://mediambient.gva.es/es/conselleria>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí